

# El Liberal

PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.  
 En la isla, un mes, adelantado 1'50  
 En el resto de España, trimestre, id., 5'00  
 Ultramar y Extranjero, lo que correspondiera por aumento de franco.  
 NÚMEROS SUeltos 1 O CÉNTIMOS.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas.  
 En la primera plana y gacetas, línea, 0'20  
 En cuarta plana, id., 0'12  
 Comunicados, id., 0'25  
 Rebaja proporcionada al número de inserciones.  
 LOS SUSCRITORES A MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25. — Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.º

Mahon, jueves, 7 de Junio de 1883.

N.º 581.

## SECCION POLITICA

### ¡Prepárese para la crisis!...

¡Ah, inocentillos fusionistas! ¿Habíais creído sinceramente que el señor Martos se os aproximaba, con escrúpulos de doncella tímida, sólo por el gusto de ayudaros á desgobernar este país sin ventura? ¿Habíais tenido la candidez de suponer que las tautologías y el empujido lenguaje con que los defensores del elocuente orador, no sin ciertos dejos de vanidad impertinente y de volterianismo doctoral, hacían el oficio de dueñas casamenteras y desairadas; en el fracasado enlace de la izquierda con vosotros; habíais imaginado, repetimos, que sus picotazos de avispa á la reputación de los hombres más íntegros y respetables de la democracia republicana sólo tendían al noble fin de procurar la mayor ventura y duración de este pintorreado y abigarrado é imposible Ministerio?

¡Inocentillos! No ménos inocentillos los constitucionales que los centralistas, encargados de preparar el banquete, para que luego, con protestas atronadoras, reiteradas y vehementes de ahítos, vinieran los cambios, se sentaran á manteles puestos y se dispusieran á devorar vuestros manjares.

Habéis andado en aventurillas incorrectas, dinásticamente hablando; llevábais el gorro frigio escondido y la flor de lis al descubierto, en Madrid, cambiando el sitio de estos simbolismos segun mudábais el lugar de la escena; habíais entonado cerca de las instituciones todos los coros de todas las tragedias revolucionarias imaginables; juntásteis vuestros generales, para que sus espuelas y sus espadas acompañaran con metálico ritmo estridente vuestras canciones; habíais andado de aquí hasta mas allá de los Pirineos y viceversa, mudando los rostros y las palabras; habíais prometido toda clase de reformas, á reserva de no realizar ninguna; habíais proferido con todos los sacramentos de la retórica, amenazas que hoy no consentiríais á nadie, y después cuando ya os veíais en el eden soñado por vuestras desahogadas ambiciones, cuando para llegar á él habíais ocasionado frases tan acerbas, de alfonsinos tan decididos, al parecer, como los conservadores, que echaban la culpa de vuestras dichas impensadas al medio; cuando aceptábais depresivas garantías de recelosos fiadores para mandar, y habíais, aunque en vano, con la complicidad efectiva del Sr. Martos y los suyos, intentado desgarrar nuestras huestes numerosas y disciplinadas; os encontráis con que el Sr. Martos rotos los pudores republicanos que le alejaban del trono, próximo ya y adicto á las instituciones, después de abrir brecha en la débil muralla de la situación, colocando á un su amigo en el Gabinete y á otro en la mesa del Congreso, se os presenta altivo y domador, y con aires de oficial general al frente de sus soldados, considerándoos á todos vosotros como reclutas disponibles, os da la voz preventiva:

—¡Prepárese para la crisis!

La voz ejecutiva no tardará en so-

nar y lo que es peor para vosotros, incautos ministeriales, la tendréis que obedecer; porque Martos impera hoy en las regiones en que se fabrica el rayo imprevisto y certero de las crisis extraparlamentarias y Júpiter le es propicio.

Y si por aún no lo sabeis, centralistas impotentemente endiosados y constitucionales trivial y confiadamente engreídos, os advertimos que no hagais caso alguno de las seguridades optimistas con que procura arrullar vuestros sueños el jefe del Gabinete; porque nadie está mas cierto de la inminencia inevitable de la crisis y de la próxima ascension del Sr. Martos al banco azul como el mismo Sr. Sagasta, el cual espera que el orador elocuente le ayude con sus gastados y estériles maquiavelismos á acabar con la influencia centralista primero y con la vida insegura de la izquierda dinástica después.

Que de esto sobrevendrá una guerra civil más clara y ménos encubierta en vuestras filas, es indudable; que de tales planes, hoy por hoy inminentes, resultará daño grave para el único partido seriamente liberal de la restauracion es cierto; que todo esto aprovechará, en plazo más ó ménos corto, al amigo más íntimo y más querido del Sr. Martos, es decir, al Sr. Canovas, y por tanto á los conservadores, también es claro como la ninguna aprension política del señor Sagasta.

Pero ¡oh fusionistas inocentillos! vuestra es la culpa. ¿No os alegraba tanto la última evolucion, como pudorosamente llamais á la apostasia del Sr. Martos? Pues resignaos á sufrir sus consecuencias.

Ayer fué dia de pelear como ministeriales, mañana lo sera de morir como gorrioncillos cazados con liga.

¡Prepárese para la crisis!... ¡Achen!

(El Porvenir.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Nacional

De El Porvenir:

Justas reformas que demanda un ilustrado colega militar en el ramo de Guerra.

«Suprimanse las capitánias generales.»

Reorganícese el ministerio de la Guerra, suprimiendo las direcciones de las armas.

Disuélvase las juntas cuya necesidad no esté completamente justificada.

Unifíquese la enseñanza en la Armada, trayendo á la Academia general militar los estudios de Artillería, por ejemplo.

Suprimanse las raciones dobles y triples de caballos que no son necesarios en tiempo de paz.

Háganse estas y otras muchas pequeñas economías, y resultará una suma importante, que podría aplicarse al armamento de nuestras plazas y á la adquisicion de los vestuarios que faltan.»

Ahora están muy ocupados los ministros con las cuestiones de los billetes de las últimas fiestas, para pensar en cosas de tan poca monta

como la reorganizacion de nuestro ejército.

Cuando haya que celebrar pompas é inútiles formaciones, entonces será otra cosa.

No se reorganizará el ejército, eso no, pero se pensará mas en él.

Las miserias de los monárquicos han salido á la superficie en estos dias de fiestas.

En el Senado, hombres que suponíamos tenían la mollera habitada se han entretenido en hacer el siguiente cálculo con relacion á la corrida de ayer.

«Treinta y un diputados provinciales á 328 billetes cada uno..... 10.168  
 Un lote para el diputado electo por Buenavista, que aún no ha tomado posesion..... 328

Billetes reservados..... 10.496  
 Asientos que tiene la Plaza con tres que se han agregado en los palcos para esta funcion..... 14.500  
 Billetes que la Diputacion se ha reservado..... 10.496

Billetes repartidos gratuitamente..... 4.004  
 Con este motivo arman los amigos de los Borbones una chacota infernal.

Entretanto, en el Congreso á primera hora se ponía á discusion el tema de la dignidad del Parlamento, siempre con motivo de dichos billetes.

¡Valiente dignidad!

Y se habla con indignacion de que no sólo se han vendido las localidades de los toros, sino que también se han vendido las entradas en la inauguracion de la Exposicion de minería.

¿Y eso os sorprende?

¿Qué hay ya que no se venda en esta restauracion?

¿No se venden las conciencias por cuatro ochavos?

Y en tanto se hacen esos cálculos, un periódico publica datos que dan idea de lo que es la gestion económica del Municipio, cuyo presidente invierte en sus particulares gastos la suma siguiente:

Cochero primero.....	1.825
Idem segundo.....	1.125
Idem tercero.....	1.277,50
Dos lacayos.....	2.200
Tres mozos de cuadra.....	2.737,50
Gastos de manutencion del ganado, vestuario de cocheros etc.....	20.000
Gastos de representacion de alcalde.....	25.000
Crédito concedido en la sesion del 23 de Abril.....	2.000
<b>Total.....</b>	<b>56.165</b>

Para el próximo ejercicio de 1883-84, los haberes de los cocheros se aumentan: el titulado segundo, de 1.125 hasta 1.464, y el tercero, de 1.277,50 á 1.400; es decir un aumento total de 461,50 pesetas.

Esos son los monárquicos pintados por sí mismos.

### Estadística dolorosa

El «Correo Catalan» enumera uno por uno, los templos, conventos, oratorios y demas construcciones aná-

logas, destruidos en lo que va de siglo y destinados á la edificacion.

El artículo del «Correo» termina con este párrafo:

«Los religiosos de las distintas órdenes asesinados en Barcelona el tristemente memorable dia 25 de Julio de 1835, ascienden á 73. ignorándose los que perecieron abrasados por las llamas que devoraban sus conventos.»

Aficionados como somos á la estadística, la casualidad ha puesto en nuestras manos los siguientes datos, que puede apuntar á buena cuenta el órgano de los carlistas:

«Tomas Torquemada, desde 1481 á 1498 quemó 10.220 españoles vivos, en efigie 6.489 y condenó á cárcel ó galeras 97.381.

»Deza, segundo inquisidor general, desde 1498 á 1597, quemó vivos 2.592; en efigie 829 y condenó á galeras ó cárceles 32.955.

»Cisneros, tercer inquisidor general, desde 1507 á 1517, quemó vivos 3.564; en efigie 2.232, y condenó á cárcel ó galeras, 48.030.

»Adriano Florencio, cuarto inquisidor general, desde 1517 á 1521, quemó vivos 1.620; en efigie 560, y condenó á cárcel ó galeras, 21.855.

»En el interregno de 1521 á 1523, fueron quemados vivos 824, en efigie 112 y condenados á cárcel ó galeras 4.481.

»Alfonso Manrique, quinto inquisidor general, quemó vivos 2.250, en efigie 1.125, condenó á galeras ó cárcel 11.250.

»Tabera, sexto inquisidor general, desde 1545 á 1556, quemó vivos 846, en efigie 420, y condenó á cárcel ó galeras 6.620.

»Durante Loaisa, séptimo inquisidor, y en todo el reinado de Carlos V, fueron quemados vivos 1.320; en efigie 660, y condenados á cárcel ó galeras 6.600.

»Desde 1550 á 1596, bajo el reinado de Felipe II, fueron quemados vivos 3.690; en efigie, 1.845, y condenados á cárcel ó galeras 18.450.

»Desde 1597 á 1621 y bajo el reinado de Felipe III, fueron quemados vivos 1.840, y en efigie 692; condenados á cárcel ó galeras 10.276.

»Desde 1621 á 1665, bajo el reinado de Felipe IV, fueron quemados vivos 2.852; en efigie 1.428, y condenados á cárcel ó galeras 14.080.

»Desde 1665 á 1700, bajo el reinado de Carlos II, fueron quemados vivos, 1.630; en efigie 540, y condenados á cárcel ó galeras 6.512.

»Desde 1700 á 1746, bajo el reinado de Felipe V, fueron quemados vivos 16; en efigie 760 y condenados á cárcel ó galeras, 9.120.

»Desde 1746 á 1759, bajo el reinado de Fernando VI fueron quemados vivos 10; en efigie 6 y condenados á cárcel ó galeras 170.

»Desde 1759 á 1798, bajo el reinado de Carlos III, fueron quemados vivos 4 y condenados, á cárcel ó galeras 56.

»Desde 1798 á 1808, bajo el reinado de Carlos IV, fueron quemados en efigie 1, y condenados á cárcel ó galeras 42.

»Total, 34.748 españoles quemados vivos, 17.689 en efigie y 287.964 condenados á galeras.

De La Prensa Moderna:

En el Consejo de ministros cele-

brado anoche, y a propuesta del señor Guillon, se habló también del nombramiento de alcaldes y de otras cuestiones relacionadas con la ley municipal, decidiéndose respecto a la primera que el gobierno renunciará, en parte, a la facultad de dictar aquellos nombramientos, dejándolos a la voluntad de los municipios, pero reservándose el derecho de anularlos en el caso de que recaigan sobre personas que no representen bien a su entender—la significación del gobierno.

O lo que es lo mismo: el gobierno renunciará a la facultad de nombrar los alcaldes allí donde tenga una mayoría de concejales sumisos y obedientes que se presten a votar el candidato que les indique el ministro.

Esto no puede engañar a nadie ni puede ser aplaudido por los que sinceramente sean partidarios de la autonomía del municipio.

El Congreso trata de celebrar sesiones dobles para despachar lo más urgente de esta legislatura.

Es decir, que el singular (El Congreso) dirá al plural (los diputados): vosotros que no queréis asistir a una sesión asistid a dos.

Y el plural no contestará una palabra; pero tampoco obedecerá, porque se compone de políticos más o menos aptos para conciliar la prudencia con la comodidad.

## Correo de hoy

### Los tumultos de San Petersburgo

Sobre los desórdenes de San Petersburgo de que hablaron algunos periódicos; *Il Mare* de Génova, en su número del Domingo, da las siguientes noticias:

Por orden de la policía han sido suspendidas las diversiones públicas empezadas ya para celebrar la coronación.

Esto fué la causa de los grandes desórdenes ocurridos el lunes por la noche.

Los gendarmes fueron insultados, pegados y derribados al suelo. Un jefe de policía fué arrancado del carruaje y horriblemente maltratado.

Aumentados los desórdenes y el escándalo apareció en el sitio de las ocurrencias el jefe principal de policía que amenazado de ser acometido con toda la gente que llevaba, tuvo que retirarse.

Durante la madrugada el pueblo se dispersó espontáneamente, no sin haber, empero, cometido otras gravísimas violencias.

Durante la jornada del lunes, en vez de gendarmes, fueron empleados en el servicio de patrullas circasianos a caballo armados de carabinas.

Fuertes destacamentos de infantería sostuvieron el orden hasta la noche; pero así que oscureció se repitieron los desórdenes de la noche anterior.

La policía fué nuevamente insultada y acometida, los ciudadanos maltratados, las banderas arrancadas y destruidos los aparatos para las iluminaciones.

El jefe de policía telegrafió al ministro del Interior en Moscú, y este ordenó suspender inmediatamente los festejos de San Petersburgo. Inmediatamente después fueron quitados los adornos y las banderas y se alejaron de las plazas las bandas de música.

La fiesta popular proyectada, pues, no se realizará ya.

Circula un vago rumor de haber sido descubierta en Moscú una tentativa de envenenamiento del Czar.

La situación es muy agitada y crítica.

A estas noticias que hemos tomado del colega italiano decimos nosotros que probablemente obedecerá a los

desórdenes de San Petersburgo el nuevo plan según el cual el Czar aplaza su entrada en dicha ciudad, quedándose antes algunos días descansando en Peterof.

### Ultimos telegramas DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 4, 6 t.

Paris 4.—Ha producido mal efecto en Francia la actitud de la prensa inglesa que se opone a que Mr. de Lesseps realice el nuevo canal paralelo al existente en Suez. Hoy se reunirá el Consejo de Administración de la compañía del Canal, con asistencia de M. de Lesseps, para acordar algunas proposiciones definitivas que serán sometidas a la junta general.

Berlin 4.—El Gobierno se negó ayer en el Parlamento a contestar si las provincias de Hamburgo y de Bremen están excluidas de las negociaciones del tratado de comercio con España, aunque es probable que tenga una solución satisfactoria.

El apresamiento de un buque de pesca francés en las aguas de Nueva Jersey por un cañonero inglés, ha contribuido a aumentar la tirantez que existe en las relaciones de ambos países, y que claramente revela el lenguaje de la prensa.

Madrid 5, 6 m.

Se ha recibido en el ministerio de Estado una nota de Mr. de Bismarck más transigente respecto del tratado de Comercio, negando las concesiones pedidas para los vinos.

Jerez 4.—Los propietarios han pedido el envío de dos mil soldados. Patrullas de tropa protegen en el campo el trabajo de los soldados segadores. La lluvia ha paralizado hoy los trabajos, favoreciendo la llegada de refuerzos.

Paris 4.—Pasan de quince los buques de la marina de guerra que han recibido la orden de marchar a Tonkin.

La prensa inglesa se muestra alarmada por las proporciones de la expedición.

La comisión senatorial que entiende en el proyecto de ley sobre el divorcio ha rechazado definitivamente el proyecto de M. Naquet por 5 votos contra 4. En cambio se presentará una proposición de M. Duvernay, admitiendo el divorcio solo en los casos especiales de condena criminal y de ausencia declarada.

Madrid 5, 4-45 m.

La *Gaceta* publica los reales decretos autorizando al ministro de Estado para presentar a las Cortes los tratados negociados con Suiza y con Suecia y Noruega. También publica varias leyes referentes a carreteras y una real orden nombrando los jurados de la Exposición minera.

Ayer desechó el Senado el voto particular sobre primeras materias.

Sigue el señor Bugallal llevando más de cien votos de mayoría sobre los señores Martos y Alonso Martínez para el decanato del Colegio de Abogados.

La Junta de aranceles oyó ayer la lectura del dictamen emitido por la ponencia y el informe de la Dirección general de Aduanas. Este último estableció la admisión de los arroces con cáscara para ser descascarados en España, devolviendo al importador los derechos pagados por la introducción, cuando los exporte descascarados. La ponencia opina por la admisión de los arroces en depósito con obligación de descascararlos y reexportarlos en un plazo fijo, considerando la fábrica como una dependencia de la Aduana. Tanto los proteccionistas como los libre cambistas de la Junta aceptan el dicta-

men de la ponencia, creyendo que será aceptado por unanimidad.

Madrid 5, 4 t.

Congreso.—Después de haberla apoyado el señor Leon y Castillo, se toma en consideración una proposición de ley sobre habilitación del puerto de Lanzarote. También se toma en consideración otra, presentada por el general Daban, sobre reforma del art. 90 de la ley de reemplazos en el sentido de que los estudiantes de Medicina que forman parte de los batallones, no estén sujetos al servicio militar ó bien se agreguen a los batallones de depósito que estén acantonados en las capitales donde existan colegios de Medicina.

El general Martínez Campos declara que se reserva exponer algunas observaciones en el seno de la comisión, para que el general Daban introduzca algunas modificaciones en dicho proyecto.

El general Dabán pide datos acerca del ejército de Cuba y pide que se ordene al capitán general de aquella isla que suspenda la venta de monturas y de acémilas.

Entrándose luego en la orden del día, el señor Cos-Gayon consume un turno en contra de los presupuestos.

Madrid 5, 4 15 t.

Mañana publicará la *Gaceta* los Reales decretos promoviendo a mariscales de campo a los señores Navarro y Sagasta y a brigadieres a los señores Aguilar, Villar y Calvo. También publicará los decretos nombrando comandante de la primera división del Norte al señor Sagasta; gobernador de Estella señor Fernandez Roda; de Tarragona, al señor Blaser; de Ciudad-Real, al señor Pin; y jefe de brigada en Cataluña, al Sr. Martítegui; pasando a la reserva los brigadieres Casalis, Claver, Lamea, Maríné, Chely y Chinchilla.

El señor Gonzalez Fiori consultará hoy con el Sr. Montero Rios, si debe interpelar al ministro de Gracia y Justicia por su decreto del jueves referente a las condiciones exigidas a los jueces municipales de capitales de provincia.

Madrid 5, 5 15 t.

Esta noche habrá Consejo de ministros en que se tratará del viaje de la reina a Austria.

Es evidente que se han entibiado mucho las relaciones entre los señores Martos y Romero Giron.

Por tener que presidir el Sr. Montero Rios la votación del Colegio de abogados no se ha reunido el directorio de la izquierda.

Definitivamente lleva mayoría para el decanato del Colegio de Abogados el Sr. Bugallal.

Es falso que el Sr. Martos trate de combatir los presupuestos del departamento de la Guerra.

Madrid 5, 5 45 t.

Senado.—Continúa el debate del dictamen sobre primeras materias, consumiendo un turno contra su totalidad el señor marqués de Montrol, quien recuerda al señor Sagasta que para tranquilizar a los fabricantes é industriales que le visitaron cuando la aprobación del tratado de comercio franco-español, les ofreció no hacer en el plazo de cinco años reforma alguna en los aranceles, y dice que el tratado con Francia respecto de los vinos, no ha influido en su exportación.

S. M. la reina parece que irá a las aguas de Wranebar, llevando en su compañía la princesa de Asturias.

Madrid 5, 6 t.

El viernes debe celebrarse una gran reunión en la Sociedad económica Matritense, con asistencia del cuerpo

diplomático de las repúblicas hispano-americanas, para acordar acerca de la proyectada Exposición agrícola é industrial para 1885.

Londres.—La Cámara de los comunes ha aprobado un proyecto de ley contra la corrupción electoral.

Moscú.—El embajador del imperio chino, hablando en un círculo diplomático, ha declarado que su imperio romperá las relaciones con Francia, si ésta obra en el Tonkin sin concertarse previamente con el Gobierno del Celeste Imperio.

Paris.—Se cree que no se aprobará por la Cámara el impuesto propuesto sobre los títulos nobiliarios.

Madrid 5, 6-45 t.

Se establecerá una línea de vapores suecos tocando en Barcelona, creyéndose que podrá comenzar a funcionar a principios de julio. Háblase de otra línea de vapores del Lloyd austriaco que tocarán también en Barcelona.

Madrid 6, 4-30 m.

La *Gaceta* publica los nombramientos militares anunciados en telegrama anterior.

Lo votación definitiva del Colegio de Abogados, ha dado el resultado siguiente: señor Bugallal, 426 votos; señor Martos, 311; señor Alonso Martínez, 237. Ha habido una protesta.

En el Consejo de anoche se ha acordado reservar al Gobierno el nombramiento de solo setenta alcaldes, de los 500 cuyo nombramiento le compete, según la ley; aprobar una transferencia de crédito con aplicación a la dirección de la *Gaceta*; ofrecer al capitán general de Andalucía más soldados segadores; aprobar los presupuestos de Puerto-Rico, que saldan con un *superavit* de 10 mil pesos; facultar al señor Gamazo para que resuelva acerca de la construcción del ferrocarril militar del Ferrol a Betanzos, de la manera más conveniente a los intereses del Estado; autorizar definitivamente al ministro de Marina para adquirir dos cruceros; aprobar una Real orden sobre regularización del servicio de aprovechamiento de aguas, y denegar algunos indultos de pena capital.

Además, los ministros hablaron del próximo viaje a Austria de su majestad la reina que estará 21 días en las aguas de Wranebar y nueve en Viena, hallándose de regreso en Madrid el 15 de julio para acompañar a Valencia a S. M. el rey. Don Alfonso irá después a Alemania.

También decidieron los ministros que el servicio oficial de correos entre la Península y nuestras posesiones de Africa lo hagan dos vapores de la armada.

El rey pasará el día de hoy en Algete, acompañado de los Sres. Romero Giron, conde de Xiquena, Sardoal y duque de Sexto.

Jerez 25.—Ha empezado el juicio oral de la causa de el Blanco de Benaocaz. Se cree que durará cinco días. En la audiencia de hoy se han promovido dos incidentes, consignando protestas el ministerio fiscal y los abogados.

Han llegado 240 soldados segadores.

El gobernador ha publicado un bando enérgico para la represión de las ataques contra la propiedad.

Paris 5.—Es objeto de la preocupación general el probable rompimiento entre Francia y China. La prensa inglesa está hoy más prudente. *Le Pall Mall Gazette* dice que está en el interés de Inglaterra conjurar la guerra.

Las tropas que han partido de Brest, Rochefort y Tolon para Lonkin han sido despedidas con entusiasmo por la muchedumbre, que ha entonado la *Marsellesa*.

**BOLSA DE BARCELONA**

*Cambios corrientes del 5 Junio.*

EFEITOS PÚBLICOS	DINERO	PAPEL
Consolidado exterior . . . . .	65'40	65'50
Tits. provisionales del 4 p <sup>to</sup> . . . . .	66'27	66'32
<b>ACCIONES</b>		
Banco de Barcelona . . . . .	82'00	82'50
Catalana general de Crédito . . . . .	78'00	80'00
Crédito Mercantil . . . . .	52'00	52'50
Banco de Cataluña . . . . .	25'90	26'00
Ferrocarril de Almansa . . . . .	000'00	000'00
<b>OBLIGACIONES</b>		
Empréstito provincial . . . . .	000'00	000'00
Ferrocarril Norte de España . . . . .	67'75	68'00
Id. Almansa . . . . .	53'40	53'50
Compañía Traslántica . . . . .	100'50	101'00
<b>CAMBIO</b>		
Sobre Londres á 90 d. fecha . . . . .	47'40	

**MAHON**

Leemos en «El Blear» que la Junta de inmigracion de la Habana ha enviado á Madrid para la aprobacion del gobierno un reglamento destinado á fomentar la inmigracion en Cuba.

Este reglamento concede á los inmigrantes ventajas que han de establecer corrientes de colonos hácia aquella Antilla, apartándolos de otros países á donde se dirigen atraídos por promesas, falaces en gran parte.

Se les ofrecen tierras de las que posee el Estado, yuntas de bueyes, vacas, aperos de labranza, y auxilio al desembarcar y para la construccion de casas. Tambien se les auxiliará con una cantidad mensual durante un año, tiempo que se calcula suficiente para que los colonos obtengan viandas y otros fondos necesarios para atender á las primeras exigencias de la vida.

En el espacio de quince años se amortizarán las cantidades que el estado adelanta, dándose por muertos los cinco primeros.

La Junta, teniendo en cuenta lo recargado de tributos que se encuentra el país, solo ha formulado un presupuesto de 500.000 pesos para el año económico venidero, á fin de atender con ellos á las necesidades de inmigracion, calculandose que con esta cantidad podrá atenderse á la traida y sostenimiento de mil familias de á cinco individuos cada una.

En el Reglamento existen varios artículos, redactados en armonía con la necesidad de que los hacendados tengan brazos para las labores agrícolas autorizando el fomento anual de varias expediciones de trabajadores de los puertos de la Península en el mes de Octubre, y terminada la zafra, se encargará la Junta de llevarse los al punto de su procedencia.

Y lueven «sirvias». La misma barca pescadora que por la mañana habia cogido las 150 de que ayer dimos cuenta, tuvo la suerte de encontrarse otra vez con ellas en la tarde de ayer aprisionando otras noventa y una. Los tripulantes de la afortunada barca se repartieron un jornal de catorce duros cada uno, que será tambien con corta diferencia el que les corresponderá hoy, pues si bien las sirvias cogidas por

la tarde son menores en número, en cambio escuden en peso a las de la mañana.

Bonito jornal, pero que no recompenza ni con mucho los azares y peligros á que amenudo se ven espuestos nuestros honrados pescadores.

Uno de estos dias ha obtenido el grado de doctor en Medicina y cirugía en la Universidad central con la nota de sobresaliente nuestro amigo y paisano D. Federico Llansó Seguí.

Reciba el joven doctor lo mismo que su apreciable familia nuestra mas cordial enhorabuena.

El aplaudido funámbulo señor Moncayo dará el próximo domingo una funcion en el teatro de esta ciudad.

Por telegrama que se nos ha facilitado vemos que el aprovechado joven D. Juan T. Salom y Pous ha obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes de 5.º y 6.º curso de piano recientemente verificados en el Conservatorio nacional de música y declamacion.

Nuestros plácemes al Sr. Salom.

La subasta verificada para el arriendo de los derechos de consumos del próximo año económico ha sido adjudicada á D. Ignacio Hernandez por la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas.

Pasajeros llegados hoy á bordo del «Puerto-Mahon».

**DE BARCELONA**

D. Blas Poner, Margarita Taltavull, Dolores Sanchez, Práxedes Biale y su hijo, Alfredo Perez. Ramon Ballester, Pedro Sintes, Josefa Salom, Antonio Cardona, Teresa Molla, Juan Juan, Antonia Pous, Maria Riera, José Riera, Ramona Anetto, Vicente Selleras, Lucia Manzanera, Juan Sans, José Anglada, Benita Taltavull. Luis Olló. Antonio Prieto, un soldado, siete marinos, Francisco Coll, José Carrioso, María Romero, Juan Barté.

**DE ALCUDIA**

D. Antonio Riera, Antonio Forteza, Gabriel Bonnin, Gaspar Rey, Bartolomé Bisquera, Lorenzo Galmes, Margarita Bonnin, Francisca Bonnin, María Forteza, José Ferrer y un hijo, Francisco Forteza, José Segura y dos hijas, José Pouza.—Total, 51.

**BOLSA DE MADRID**

6 Junio.

4 por 100 Interior perpétuo . . . . .	66'450
4 por 100 amortizable . . . . .	76'700
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	98'000

**BOLSA DE BARCELONA**

6 Junio.

4 por 100 Interior . . . . .	66'300
4 por 100 amortizable . . . . .	76'870
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	98'120
Banco Hispano Colonial . . . . .	65'000
Acciones ferrocarril Francia . . . . .	87'000
Id. Norte . . . . .	111'750
Id. Alicante . . . . .	102'500
Id. Orense . . . . .	22'250
Obligaciones Francia . . . . .	62'500
Id. Orense . . . . .	41'750

**Ayuntamiento de Mahon**  
Contabilidad

En cumplimiento de lo que previene el art. 166 de la ley municipal vigente, se inserta á continuacion el

extracto de la cuenta de fondos municipales correspondientes al tercer trimestre del actual año económico. Mahon 15 Abril de 1883.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

**Tercer trimestre del año económico de 1882 á 83**

ESTADO demostrativo de las cantidades recaudadas é invertidas durante el espresado trimestre, con cargo al presupuesto municipal de dicho año.

**—Cargo—**

	Pesetas
Existencia que resultó al cerrarse definitivamente la cuenta del año económico de 1881-82.	477'47
Idem que quedó en el trimestre anterior.	38.818'65
Producto de fincas y rentas propias.	702'
Idem de los intereses de una inscripcion nominativa de la deuda consolidada que posee el Ayuntamiento.	32'98
Idem de los id. de los títulos de la deuda consolidada id. id.	213'65
Idem del arriendo de los puestos públicos.	876'25
Idem del id. de los derechos del Matadero.	638'75
Idem de los Cementerios.	1.390'
Idem de alquiler de locales para carros y caballerías de tránsito.	174'69
Subvencion de la Excelentísima Diputacion provincial para el Instituto.	2.950'
Importe de la venta de un residuo del 4 por 100 perpétuo que resultó en la conversion de los títulos que poseia el Ayuntamiento del 3 p.º consolidado.	18'75
Producto del recargo municipal sobre la contribucion territorial.	2.749'27
Id. id. id. sobre la id. industrial.	2.844'74
Id. id. id. sobre consumos.	7.549'16
<b>TOTAL CARGO.</b>	<b>59.436'36</b>

**—Data—**

**CAPÍTULO 1.º**

*Gastos del Ayuntamiento*

Sueldo del personal de Secretaría.	4.668'
Material de oficinas.	732'48
Suscripciones autorizadas.	70'
Por recomposiciones de albañilería en los edificios municipales.	189'45
Conservacion de efectos y mobiliario del Ayuntamiento.	34'12
Gastos de las elecciones de diputados provinciales.	85'

**CAPÍTULO 3.º**

*Policia Urbana*

Sueldo de los guardias municipales y nuncio de San Luis.	1.350'
Gratificacion al encargado de las Casas Consistoriales.	25'
Sueldo de los serenos.	1.695'
Material de alumbrado.	2.444'03
Sueldo del personal de limpieza.	150'
Material de limpieza.	1.137'24
Sueldo del guarda paseos.	270'
Material de paseos.	58'75
Conservacion y renovacion del arbolado.	50'
Sueldo y gratificacion del inspector de carnes.	270'
Alquiler del Matadero.	180'
Sueldo del personal de Cementerios.	1.085'
Material de idem.	25'50

**CAPÍTULO 4.º**

*Instruccion Pública*  
Sueldo de los Maestros de

Música y Dibujo.	610'
Gastos del alumbrado de la escuela de Adultos.	185'62
Alquiler del edificio que ocupa la escuela de Párulos.	180'
Sueldo del personal del Instituto de 2.º enseñanza.	7.441'51
<b>CAPÍTULO 5.º</b>	
<i>Beneficencia</i>	
Sueldo y gratificacion del medico titular de S. Luis.	375'
Por medicamentos suministrados á los enfermos pobres.	176'98
Subvencion al Asilo de huérfanas.	30'
<b>CAPÍTULO 6.º</b>	
<i>Obras Públicas</i>	
Recomposiciones en los caminos vecinales.	298'35
Id. de empédrados y afirmado de los paseos.	1.253'70
<b>CAPÍTULO 7.º</b>	
<i>Correccion Pública</i>	
Sueldo del Alcaide de la cárcel.	375'
Gratificacion por las misas celebradas en la capilla de id.	75'
Gastos de autopsias.	100'
Idem de alumbrado y utensilio.	85'92
Reparaciones en el edificio que ocupa la cárcel.	220'68
Gastos de escritorio.	7'50
Socorros á presos.	401'50
Por conduccion de penados y sus escoltas.	47'12
<b>CAPÍTULO 9.º</b>	
<i>Cargas de justicia y de crédito legal</i>	
Iluminaciones.	35'
Intereses del empréstito de 70.500 pesetas, semestre que venció en 18 Noviembre de 1882.	2.085'
<b>CAPÍTULO 10</b>	
<i>Contingente Provincial</i>	
Satisfecho por este servicio.	14.250'50
<b>CAPÍTULO 12</b>	
<i>Imprevistos</i>	
Gastos de esta clase.	61'87
<b>TOTAL DATA.</b>	<b>42.815'82</b>

**—Resúmen—**

Importa el Cargo.	59.436'36
Idem la Data.	42.815'82
Existencia para 1.º de Abril de 1883.	16.620'54

De modo que importando el Cargo cincuenta y nueve mil cuatrocientas treinta y seis pesetas treinta y seis céntimos, y la Data cuarenta y dos mil ochocientos quince pesetas ochenta y dos céntimos, queda en caja una existencia de diez y seis mil seiscientas veinte pesetas cincuenta y cuatro céntimos, de que me hice cargo en el presente mes de Abril.—Mahon 15 Abril de 1883.—El Depositario, Benito Mercadal.—V.º B.º—El Alcalde, Sebastian Vinent.

**TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal**

Madrid, 7, 11'15 m.  
Mahon, 7, 03'15 t.

Esta noche debe celebrar una reunion extraordinaria, que promete estar concurridísima, la asociacion de reformas de aranceles de aduanas.

El rey preside el Consejo de ministros que se está celebrando.

**Anuncios preferentes**

**Anton Pericon W**

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez, de fama

universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higienico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia a los Fu deos, por carecer en absoluto de alc hol agregado, pues si bien fortalece el estomago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los medicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.  
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco).  
D. José Pouseti, Castillo, 72.  
Café Dineret, Nueva, 1.

**VARIEDADES**

Son muy curiosas las siguientes noticias referentes a los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros que existen en España y en algunos países extranjeros.

Existen en España veintisiete Montes de Piedad, que en 1882 hicieron 268.015 préstamos, por valor de 50 millones 509,667 pesetas. Dichos establecimientos habian hecho en el año anterior 202,364 préstamos importantes 44.444.796 pesetas.

Las treinta y tres Cajas de Ahorros que hay en España tienen 97,592 imponentes: 9.622 más que el año anterior

y sus cuentas representaban 68 millones 50.256 pesetas, ó sean 6.772.895 pesetas más que el referido año.

En Inglaterra, las Cajas de Ahorros cuentan con 4.000.000 de imponentes y un capital de 2.000.000.000 de pesetas. Francia está representada por cifras casi iguales a las anteriores; Italia por 601.171 imponentes, con un capital de 425.000.000 de pesetas; Austria-Hungria tiene 461.906 imponentes, y su capital importa 728 millones de pesetas; Bélgica, 190.939 imponentes, con un capital de 125 millones, y Suiza, 155.240 imponentes, con 144.500.000 pesetas de capital.

**Crónica religiosa.**

**SANTO DE HOY.**  
S. Pedro y compañeros mártires.  
**CULTOS.**  
Corte de María.—Mañana se hace la visita a Nuestra Señora de los Dolores en Santa María.  
**SANTO DE MAÑANA.**  
Stos. Victorino y Salustiano.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS.**  
SOL.—Sale a las 4 h. 32 m.—Pónese a las 7 h. 25.  
LUNA.—Sale a las 06 h. 51 m. de la M.—Pónese a las 09 h. m. 24 de la N.

ADMINISTRACION:  
calle Nueva, núm.º 25.

**SECCION DE ANUNCIOS**

IMPRENTA:  
calle Nueva, núm.º 25.

**Ayuntamiento de Mahon**  
Subasta de puestos públicos de venta

El día 14 del actual a las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el segundo remate del arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los mercados de veras, pescado y carne de cerdo durante el año económico de 1883-84, en el cual se admitirán tan solo las proposiciones que mejoren en un 10 por 100 a lo menos la cantidad de 3.303 pesetas que se ha ofrecido en la subasta celebrada el día 2 del actual, advirtiéndose que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para los que gusten enterarse.

Mahon 4 Junio de 1883.—El Alcalde presidente.—P. A., Juan J. Rodriguez.

**D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal** de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

Hago saber: que el día veinte de Junio proximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado a la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en la Escribania del referendario, de un tercio de la pieza de tierra ó cercado conocido por *se copa d' o sito* en este término municipal y parage conocido por terreno de Gracia inmediato a la carretera de Mahon a San Luis, su medida superficial métrica cuarenta y seis áreas cincuenta centiáreas, bajo el tipo de seiscientos sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento y exhibir la cédula personal, cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente los restantes, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio ejecutivo que D. José Orfía y Carreras sigue contra D.ª Antonia Pons y Mus sobre pago de cantidad.

Dado en Mahon a veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Allés.

**El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.**

Hace saber: Que debiéndose proveer en el Departamento de Cartagena diez plazas de Artilleros de mar en el buque Escuela; los aspirantes que deseen optar a ellas y reunan las condiciones de los artículos 3.º y 4.º del vigente Reglamento deberán presentar sus solicitudes a esta Comandancia, antes del día diez del corriente con el fin de ser remitidas a la Capitanía general del Departamento. Y se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 5 de Junio de 1883.—Juan Cardona y Netto.

**Banco Hispano Colonial**  
ANUNCIO

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el sorteo de amortización de 6000 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, según lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880 han resultado favorecidos las bolas números 201, 411,

468, 512, 647, 649, 719, 897.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los Números 201, 411, 488, 512, 647, 649, 719, 897 y en el segundo millar los Números 1201, 1411, 1468, 1512, 1647, 1649, 1719, 1897 y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, a percibir las 500 pesetas importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, en Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris en el Banco de Paris y de los Países Bajos; y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª Barcelona 1.º de Junio de 1883.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon Num. 12 de los *Billetes Hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba*, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de estudios, n.º 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de Paris y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Uthoff y C.ª

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los Cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad deberán presentarlos a los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio y transcurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, a las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1883.—El Director Gerente, P. de Sotolongo.

**Para vender**

Lo está la casa calle de Cifuentes número 150. Para su ajuste dirigirse calle Arrabal núm. 131.

**NODRIZA**

Hay una, leche de dos meses, que desearia hallar criatura para amamantar en su propia casa. Vive calle de San Gabriel núm. 2.

**DEPOSITO DE PAPEL**  
**Fábrica de libros rayados, resmillería y sobres**  
Taller de encuadernaciones al vapor  
DE M. SOLÁ-SEGALÉS  
Representante en Mahon: D. Francisco Mora Lozano, San Jaime, 33.

**AGUAS MINERO MEDICINALES**  
DE  
**MARMOLEJO**  
Bicarbonatadas-sódicas-ferruginosas  
De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, asstenia nerviosa, arenillas, cálculos biliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia bililar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarito hepático y esplénico, infarito del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, poliuria, quiuria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.  
Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas a los precios de 3, 4 y 6 reales botella, según cubida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó a la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

**FERRETERIA DE ESCUDERO**  
18, Nueva, 18  
Gran rebaja de precios en camas de hierro.  
Las de 22'50 pesetas a 20'00.  
Las de 27'50 » a 22'50.  
Las de 35'00 » a 30'00.  
Las de 45'00 » a 40'00.  
Las de 55'00 » a 45'00.  
Igual rebaja tendrán las camas inglesas de superior calidad.  
En dicho Establecimiento se hallan a la venta las acreditadas Pinuras de Asbestos.  
Se ha recibido, además, un gran surtido de pomos: hierro esmaltado, cerraduras, rablones, puntas de Paris, visagras, tachuelas, planchas inglesas para ropa, gritos latón de todas medidas, compases para gruesos, rectos, con muelle, y otros efectos, todos a precios módicos.

**Para vender**  
Lo está un billar, un armario con cristales y un mostrador, todo en buen estado y a un precio módico. Informarán en esta imprenta.

**Pianino**  
Hay uno para alquilar. Deyá, 10.

**Para vender**  
Lo está un burro de buenas cualidades, de 5 años, con sus correspondientes aparejos de montar. Se dará por un precio módico. Informarán en esta imprenta.

**Pérdida**  
Desde el anden de Levante, pasando por la rampa de la Abundancia, hasta el núm. 24 de la calle Nueva, se ha perdido el miércoles 6 a las 7 de la tarde un sombrero blanco de niña. Se gratificará a quien lo presente en la referida casa.

**GRAN GIMNASIO**  
HIGIÉNICO,  
ORTOPÉDICO-RECREATIVO  
**PARA AMBOS SEXOS**  
37, Hannover, 37  
El movimiento es la vida; y el punto de partida y término de toda acción orgánica es un movimiento.  
Relacion de los aparatos higiénicos, ortopédicos y recreativos que contiene el Gimnasio:  
Paralelas fijas.—Escalera ortopédica inclinada.—Escalera ortopédica convexa.—Escalera horizontal.—Escalera inclinada.—Escalera de cuerda.—Escalera fija vertical.—Escalera para saltos de profundidad.—Ortopédico de dilatación.—Poleas pectorales.—Poleas dorsales.—Carro.—Rueda para muñeca.—Silla articular.—Tabla oblicua.—Báscula.—Graduador para muñeca.—Cuerdas lisas.—Cuerdas con nudos.—Cuerdas con palos.—Trampolin.—Palos para ejercicios salon.—Picas.—Bolas madera.—Estríbos.—Perchas.—Trapecio sencillo.—Trapecio doble.—Mesa para contracciones con pesas.—Picadero.—Argollas hierro.—Argollas (forma estríbo) madera.—Sacos con arena desde 10 a 70 libras.—Pesas para desarrollar desde 3 a 120 libras.  
Se permite visitar el Gimnasio a las horas de clase.  
Retribuciones: Caballeros, 20 reales vellon mensuales.—Señoras, 30 idem.—El profesor, Eusebio Ferrer.

**ESCUELA LAICA**  
Calle de San Luis Gonzaga, 2  
**CLASES DE NOCHE**  
Quedan abiertas desde las 8 a las 9 y media, todos los dias laborales. Todos los sábados de 8 a 11 de la noche habrá públicas conferencias.

**Listas de embarque**  
Imprenta de EL LIBERAL  
IMP. DE BERNARDO FABREGUES  
Nueva, 25.